

ACEPTACION DE LA OFERTA No. **011M** de 2019.

PROCESO No: SA19M-230

San José de Cúcuta, **22 MAYO 2019**

Señores:

TECNICA ELECTRO MEDICA S.A.

NIT: 830.004.892-2

HERNAN MOLANO RIVERO

C.C.79.312.554 de Bogota D.C.

Representante Legal

Calle 47 N°5-26 p2

acardona@tecnicaelectromedica.com

mdiaz@tecnicaelectromedica.com

3107910961-7568787

Bogota D.C.

Teniendo en cuenta la oferta presentada para la **COMPRA DE REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS MARCA MINDRAY** de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

BIENES-INCLUYE PRESUPUESTO

CODIGO	DESCRIPCION ACCESORIOS A COTIZAR	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
RIBIO-0362	MODULO CONTROL COMPLETO LAMPARA PIELITICA MINDRAY Hyled 760	4	\$ 2.370.000	\$ 9.480.000
RIBIO-0363	MANGO CENTRAL LAMPARA PIELITICA MINDRAY Hyled 760	6	\$ 227.000	\$ 1.362.000
RIBIO-0364	MARCO DE LAMPARA (ACRILICO)LAMPARA PIELITICA MINDRAY Hyled 760	4	\$ 2.380.000	\$ 9.520.000
RIBIO-0366	TAPA DE LA VALVULA MOLD MR 69768 MAQUINA DE ANESTESIA MINDRAY WATO EX 65 (0601-20-69768)	8	\$ 120.000	\$ 960.000
RIBIO-0367	CUBIERTA PARA BOLSA/ INTERRUPTOR DE VENTILACION MECANICA MAQUINA DE ANESTESIA MINDRAY WATO EX 65 (0601-20-78804-51)	3	\$ 290.000	\$ 870.000
RIBIO-0368	INDICADOR DE PRESION DE LA VIA AEREA MAQUINA DE ANESTESIA MINDRAY WATO EX 65 (0601-21-78935)	4	\$ 680.000	\$ 2.720.000

RIBIO-0370	CARCAZA INFERIOR FRONTAL NO1 ABSORVEDOR MAQUINA DE ANESTESIA MINDRAY WATO EX 65	4	\$ 1.340.735	\$ 5.362.940
RIBIO-0409	CONTROL DE MESA MINDRAY HYBASE 6100	2	\$ 1.590.000	\$ 3.180.000
RIBIO-0371	BATERIA BOMBA DE INFUSION MINDRAY SK600III	15	\$ 284.900	\$ 4.273.500
RIBIO-0372	TARJETA ELECTRONICA (ERROR DE SISTEMA) BOMBA DE INFUSION MINDRAY SK600III	8	\$ 465.150	\$ 3.721.200
RIBIO-0373	PIECERO TABLA IZQUIERDA MESA QUIRURGICA MINDRAY HYBASE	2	\$ 2.800.000	\$ 5.600.000
RIBIO-0374	PIECERO TABLA DERECHA MESA QUIRURGICA MINDRAY HYBASE	2	\$ 2.800.000	\$ 5.600.000
RIBIO-0375	BATERIA MESA QUIRURGICA MINDRAY HYBASE	4	\$ 480.000	\$ 1.920.000
RIBIO-0376	CARCAZA FRONTAL MONITOR DE SIGNOS VITALES MINDRAY IPM 12	3	\$ 650.000	\$ 1.950.000
RIBIO-0118	PANTALLA MONITOR DE SIGNOS VITALES MINDRAY IPM12	2	\$ 2.600.000	\$ 5.200.000
RIBIO-0377	CARCAZA FRONTAL DE SIGNOS VITALES MINDRAY IMEC 10	2	\$ 650.000	\$ 1.300.000
RIBIO-0410	VALVULA APL MAQUINA DE ANESTESIA MINDRAY WATO EX 65 (0601-30-78829)	3	\$ 3.590.000	\$10.770.000
RIBIO-0411	TARJETA DISPLAY FLUJOMETROS MINDRAY WATO 65	1	\$ 4.690.000	\$ 4.690.000
RIBIO-0412	SISTEMA ELEVACION CON BYPASS MAQUINA DE ANESTESIA MINDRAY WATO EX65 (0601-20-78818)	2	\$ 5.190.000	\$ 10.380.000
RIBIO-0413	CANASTILLA ABSORVEDOR MAQUINA DE ANESTESIA WATO EX65 (0601-20-7881951) (0601-20- 78819-51)	2	\$ 1.190.000	\$ 2.380.000
RIBIO-0414	CONECTOR CON CABLE SPO2 PARA IMEC 10 MINDRAY	1	\$ 1.170.000	\$ 1.170.000
SUBTOTAL				\$ 92.409.640
IVA				\$ 17.557.831,6
TOTAL				\$ 109.967.472

**VALOR DEL CONTRATO: CIENTO NUEVE
MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE
MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS
PESOS.**

\$ 109.967.472

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No:689

FECHA:17/05/2019

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad del bien.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002


3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	CUMPLIMIENTO	\$21.993.494	20%	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS
2	CALIDAD DEL BIEN	\$21.993.494	20%	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

4. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** El pago se realizará dentro de los noventa (90) días siguientes a la entrega de los bienes a entera satisfacción y presentación de la cuenta de cobro y/o factura respectiva, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la institución.,
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** La duración del contrato será de tres (3) meses contados a partir del acta de inicio, previa legalización del mismo.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 4 de 4

- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
- 9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,


SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
Subgerente administrativo (e)

Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzon Barajas-Coordinador de contratación bienes y servicios ACTISALUD
Proyectó: Kaleth Nycky Correa Gonzalez - Abogado ACTISALUD GABYS



**TECNICA
ELECTROMEDICA**

ISO 9001:2015

BUREAU VERITAS
Certification



NIT: 850004892

PBX: 7568787 - FAX: 33828

CL 47 5

Bogotá - Colomb

www.tecnicaelectromedica.co

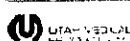
HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
NIT:800014918-9 TEL:5746888 EXT 1153
AV 11 E 5 A N 71 SAN JOSE DE CUCUTA COLOMBIA
CÓDIGO DE CLIENTE: C800014918

COTIZACIÓN No: TEM 60,346
FECHA: 18-mar-2019
VÁLIDO HASTA: 20-may-2019
REFERENCIA:

CONTACTO:
DR AGUSTIN RAMIREZ
COMPRAS
gerencia@herasmomeoz.gov.co

AV 11 E 5 A N 71

#	REF.	DESCRIPCIÓN	CANT.	% IVA	PRECIO	TOTAL
1	115-043540-00	MANGO CENTRAL PARA LAMPARA Hyled SERIES - MINDRAY	6.00	19.00	227,000.00	\$ 1,362,000
2	115-043480-00	MARCO DE LAMPARA ACRILICO (730/ 760 PANEL(FRU) - MINDRAY	4.00	19.00	2,380,000.00	\$ 9,520,000
3	115-043436-00	MODULO DE CONTROL PARA LAMPARA Hyled 760 - MINDRAY	4.00	19.00	2,370,000.00	\$ 9,480,000
4	801-9221-00002-00/01	PANEL FRONTAL PARA MONITOR IPM 12 - MINDRAY	3.00	19.00	650,000.00	\$ 1,950,000
5	801-6303-00011-00	PANEL FRONTAL PARA MONITOR IMEC 10 - MINDRAY	2.00	19.00	650,000.17	\$ 1,300,000
6	801-9221-00007-00	PANTALLA LCD 12 TIANMA PARA MONITOR IPM12 - MINDRAY	2.00	19.00	2,600,000.00	\$ 5,200,000
7	0092-30-102682	TABLA SOPORTE DE PIERNA DERECHO PARA HYBASE 6100 - MINDRAY	2.00	19.00	2,800,000.00	\$ 5,600,000
8	0092-30-102681	TABLA SOPORTE DE PIERNA IZQUIERDO PARA HYBASE 6100 - MINDRAY	2.00	19.00	2,800,000.00	\$ 5,600,000
9	0601-20-78804-51	TAPA VALVULA (SWITCH) BALON VENTILADOR ABSORBEDOR MAQUINA DE ANESTESIA WATO EX65 - MINDRAY	3.00	19.00	290,000.00	\$ 870,000
10	0092-30-102664	BATERIA PARA MESA HYBASE 6100 HYBASE 3000 - MINDRAY	4.00	19.00	480,000.00	\$ 1,920,000
11	115-025563-00	MANOMETRO ABSORBEDOR MAQUINA DE ANESTESIA WATO EX65 - MINDRAY	4.00	19.00	680,000.00	\$ 2,720,000
12	801-0631-00061-00	TAPA VALVULA INS EXP ABSORBEDOR (DOMO) MAQUINA DE ANESTESIA WATO EX65 - MINDRAY	8.00	19.00	120,000.00	\$ 960,000
13	115-009493-00	CARCASA INFERIOR FRONTAL NO. 1 ABSORBEDOR MAQUINA DE ANESTESIA WATO EX65 - 55 - MINDRAY	4.00	19.00	1,340,735.00	\$ 5,362,940
14	0092-30-102696	CONTROL MESA CIRUGIA MINDRAY HYBASE 6100 - MINDRAY	2.00	19.00	1,590,000.00	\$ 3,180,000
15	051-001425-00	TARJETA DE PRESION PCBA BOMBA SK600II - MINDRAY	8.00	19.00	465,150.00	\$ 3,721,200
16	115-046754-00	VALVULA APL MAQUINA DE ANESTESIA WATO EX65 (0623) - MINDRAY	3.00	19.00	3,590,000.00	\$ 10,770,000
17	801-0621-00195-00	TARJETA DISPLAY FLUJOMETROS WATO 65 (0623) - MINDRAY	1.00	19.00	4,690,000.00	\$ 4,690,000



Bovie



COVIDIEN HEALTHCARE

Fisher & Paykel



mindray



stryker



WelchAlly

HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
 NIT:800014918-9 TEL:5746888 EXT 1153
 AV 11 E 5 A N 71 SAN JOSE DE CUCUTA COLOMBIA
 CÓDIGO DE CLIENTE: C800014918

COTIZACIÓN No: TEM 60,346
 FECHA: 18-mar-2019
 VÁLIDO HASTA: 20-may-2019
 REFERENCIA:

CONTACTO:

DR AGUSTIN RAMIREZ
 COMPRAS
 gerencia@herasmomeoz.gov.co

AV 11 E 5 A N 71

#	REF.	DESCRIPCIÓN	CANT.	% IVA	PRECIO	TOTAL
18	801-0601-00012-00	SISTEMA ELEVACION CON BYPASS MAQUINA DE ANESTESIA WATO EX65 - MINDRAY	2.00	19.00	5,190,000.00	\$ 10,380,000
19	801-0601-00013-00	CANASTILLA ABSORBEDOR MAQUINA DE ANESTESIA WATO EX65 - MINDRAY	2.00	19.00	1,190,000.00	\$ 2,380,000
20	115-050225-00	BATERIA BOMBA DE INFUSION SK600II - MINDRAY	15.00	19.00	284,900.00	\$ 4,273,500
21	009-002123-00	CONECTOR CON CABLE SPO2 PARA IMEC8 - MINDRAY	1.00	19.00	1,170,000.00	\$ 1,170,000

Observaciones: FORMA DE PAGO (90) DIAS RADICADA LA FACTURA NOTA SE HACE ENTREGA DE LOS ITEM QUE ESTEN DISPONIBLES, LOS DEMAS TIENEN UN TIEMPO DE ENTREGA DE 120 DIAS

Subtotal: \$ 92,409,640.

IVA: \$ 17,557,831.

TOTAL: \$ 109,967,472.

E- Mail: mdiaz@tecnicaelectromedica.com

ASESOR COMERCIAL
 Tel: 3107910961

CONDICIONES COMERCIALES

- MONEDA DE LA PROPUESTA Pesos Colombianos (COP)
 - Si está ofertado en moneda extranjera será liquidado a la TRM del día de la negociación.
- PLAZO DE ENTREGA Los productos serán entregados dentro de los cinco (5) días posteriores a la recepción de la order de compra o firma del contrato, o sesenta (60) días si son para importación, salvo venta previa o disponibilidad del producto.
 Los equipos médicos serán entregados con la siguiente documentación.
 - Manual de Operación
 - Hoja de vida
 - Factura y/o Remisiones
- FLETES Si el valor de la factura NO supera un millón de pesos y según características del producto, el valor del envío es asumido por su institución.
- CUENTAS BANCARIAS Cuenta Corriente del banco Davivienda No: 474169999981 a nombre de TECNICA ELECTROMEDICA S.A.; Cuenta Corriente del banco Popular No: 01716083-9 a nombre de TECNICA ELECTROMEDICA S.A
- TARJETA DÉBITO Y/O CRÉDITO si el pago se realiza con tarjeta débito y/o crédito, el valor total de la factura tendrá un incremento adicional del 7%.
- ORDEN DE COMPRA debe relacionar el número de la cotización al momento de enviar la orden de compra

YFY E.S.E. Hospital Universitario
ERASMO MEOZ
 NIT. 800.014.918-9

PROCESO No. SAIGN-230
 CONTRATO No. 777M